República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Atlántico - Centro Zonal Norte Centro Histórico
Atlántico , Barranquilla
Defensoría de familia

LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A DIANIS BUENO HERRERA Cédula de extranjería 193115 (Madre) de EDIXON DANIEL BUENO HERRERA Cédula de extranjería 323844, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en CALLE 45 NUMERO 43 66 CESPA Barranquilla para ser notificados del contenido del Auto 057 proferido el día 19/06/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

12559815

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 21/06/2024

Desfijar el: 27/06/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

VICTOR SAMUEL MENDOZA RAMOS
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Atlántico
Centro Zonal Norte Centro Histórico
Atlántico - Barranquilla